

COYHAIQUE, Marzo 13 de 1975.-

BANDO Nro. 24.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por
la H. Junta de Gobierno;

El reajuste de sueldos y salarios;

D E C R E T O :

- 1.- Reajústase en un 33,1 % las operaciones de carga y descarga de los camiones en toda la XIa. Región.
- 2.- La nueva tarifa por carga y descarga de una tonelada, a contar de esta fecha es de \$ 3.745,00.



Gustavo Rivera Toro
GUSTAVO RIVERA TORO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL
JEFE ZONA ESTADO DE EMERGENCIA
REGION AYSEN DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A.1.-

G.R.T./M.S.M.